

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Transporte de personal desde Mérida y Badajoz hasta el Centro de Investigación Finca la Orden-Valdesequera y viceversa". Expte.: SV-011/15/LO. (2015060374)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: CICYTEX (Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación.
- c) Número de expediente: SV-011/15/LO.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal desde Mérida y Badajoz a La Finca La Orden-Valdesequera y viceversa.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 1 año desde la firma del contrato.
- e) Admisión de prórroga: En los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60130000-8.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Cuya valoración es automática.
 - Evaluación de la oferta económica: Hasta 50 puntos.
 - Servicios extraordinarios eventuales: Hasta 4 puntos.
 - Reducción de la antigüedad de los autobuses: Hasta 4 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 83.181,82 €.



IVA 10 %: 8.318,18 €.

Importe total: 91.500,00 €.

Valor estimado: 166.363,64 €.

5. GARANTÍAS.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Art. 95 del TRLCSP.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

a) Entidad: Consejería de Economía, Competitividad e Innovación. Servicio de Administración General.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n., Módulo C – planta 1.ª.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfonos: 924 005716 / 924 006388.

e) Fax: 924 005784.

f) Correo electrónico: pilar.caro@gobex.es

g) Página web: <https://contratacion.gobex.es>

h) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación: No se exige. Artículo 65 del TRLCSP.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimosexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa. Sobre 3: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de Roma, s/n. Módulo C. Planta baja.

3. Localidad: Mérida 06800.

4. Teléfono: 924 005415.



5. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 005784.

d) Admisión de variantes, si procede: No.

9. APERTURA DE PROPOSICIONES:

a) Entidad: Consejería de Economía, Competitividad e Innovación. Servicio de Administración General. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n, Módulo C, Planta 1.ª.

c) Localidad: Mérida, 06800.

d) Fecha y hora: A determinar. Se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <https://contratacion.gobex.es>

10. GASTOS DE PUBLICIDAD. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP).

<https://contratacion.gobex.es>

Mérida, a 9 de febrero de 2015. El Director del CICYTEX (Decreto 168/2013, DOE n.º 175, de 11 de septiembre de 2013), GERMÁN PUEBLA OVANDO.